



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001030-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a poner en servicio durante la presente legislatura un nuevo centro de salud en Laguna de Duero incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001025 a PNL/001052.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, José Javier Izquierdo Roncero y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2016, aprobaba por unanimidad una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la que instaba a la Junta de Castilla y León a aprobar, en el plazo de un mes, el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias cuya aprobación fue



comprometida por el Presidente Herrera para comienzos de la legislatura y, tras su aprobación, el Plan sería remitido a las Cortes de Castilla y León.

El pasado 30 de junio, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobaba una Resolución propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista cuyo literal es el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inmediato cumplimiento del acuerdo de esta Cámara de fecha 20 de abril aprobando y remitiendo a las Cortes sin mayor dilación el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias comprometido por el Presidente Herrera al comienzo de la presente legislatura".

Fruto de esa Resolución, la Junta de Castilla y León adoptó el Acuerdo 43/2016, de 14 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, si bien consideramos conveniente un debate en las Cortes de Castilla y León sobre los contenidos específicos del citado Plan, toda vez que el mismo se compone de la suma de inversiones en las áreas de Sanidad, Educación y Servicios Sociales pero sin concretar ninguna actuación.

La situación de partida en el Área de Sanidad de dicho Plan evalúa el volumen de actuaciones realizadas en el período 2002-2015 y estima necesario la puesta en marcha de nuevos proyectos en materia de infraestructuras con una inversión prevista para construcciones y reformas de centros de salud para el período 2016-2020 de 56.738.922 €.

Laguna de Duero, municipio de la provincia de Valladolid, cuenta en la actualidad con un centro de salud. La zona básica de salud urbana incluye a los municipios de Laguna de Duero, Boecillo y Viana de Cega atendiendo a cerca de 30.000 usuarios.

La situación del centro de salud del municipio, masificado por tan alta demanda de atención sanitaria, ha sido objeto de mociones y reivindicaciones reiteradas en el tiempo por parte del Partido Socialista desde el año 2007.

La necesidad de construir un nuevo centro de salud ya fue tenida en cuenta por la Junta de Castilla y León ya que estaba incluido en el I Plan de Infraestructuras Sanitarias de Castilla y León 2002-2010.

También la Consejería de Sanidad fue consciente de la necesidad y a través de la Gerencia Regional de Salud presupuestaron la construcción de un nuevo centro de salud "Laguna II", desglosado en 210.000 € para 2008, 2.400.000 € para el 2009 y 2.400.000 € para 2010. En los presupuestos de 2011 también contaba con partida presupuestaria con un coste total de inversión de 4.915.167 €, 144.433 € para 2011, 1.550.898 € para 2012, 1.600.000 € para 2013 y el resto 1.470.000 €.

Pero, a día de hoy, Laguna de Duero sigue sin tener el nuevo centro de salud.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura el nuevo Centro de Salud Laguna II**



**en Laguna de Duero (Valladolid), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León".**

Valladolid, 7 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,  
José Francisco Martín Martínez,  
Pedro Luis González Reglero,  
José Javier Izquierdo Roncero y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández